

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13162 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 1029/11, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Marta Navarro Roset en nombre de Francesc Güell, S.A., se ha dictado Auto en fecha 18/03/2014 de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, declarando la extinción de la sociedad Francesc Güell, S.A., y aprobando la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Barcelona, 18 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015882-1